

DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2015, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día treinta y uno de marzo de 2022, a las 20:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 356/2022 a 570/2022 (GEX 2022/3820).
2. Dación de cuenta del Informe de Intervención sobre las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Corporación contrarias a reparos o con omisión de la función interventora y las anomalías en ingresos en 2021 (GEX_2022_2369).
3. Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto general de la entidad correspondiente al año 2021 (GEX 2022_1705).
4. Declaración Institucional de condena a la invasión de Ucrania por parte de Rusia y apoyo a las acciones del Gobierno de España, en colaboración con la UE, dirigidas a poner fin a esta injustificada e ilegal invasión de un estado democrático y soberano (GEX_2022_3433).
5. Propuesta de aprobación y disposición de gasto correspondiente a la cuota al Plan Plurianual de Inversiones Locales para el bienio 2022-2023, destinado a financiar la obra 1ª Fase de construcción de un espacio cultural (GEX_2022_4832).
6. Dictamen-Moción para poner a disposición edificios municipales en apoyo a los refugiados de Ucrania, presentada conjuntamente por todos los grupos municipales (GEX_2022_3441).
7. Dictamen-Moción relativa al proceso de descolonización del Sáhara Occidental, presentada por el Grupo Municipal de IU (GEX_2022_3456).
8. Dictamen-Moción para recuperar la gestión directa del comedor escolar del CEIP Carmen Romero, presentada por el Grupo Municipal de UPOA (GEX_2022_3415).
9. Dictamen-Moción para declarar Aguilar de la Frontera como municipio libre de espectáculos con animales, presentada por el Grupo Municipal de UPOA (GEX_2022_3955).
10. Toma de conocimiento de la renuncia de D^a. Gema María Luque Guerrero a su cargo de concejal del Grupo Municipal del PSOE en este Ayuntamiento (GEX_2022_3874).

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

11. Mociones
12. Ruegos y preguntas

Código seguro de verificación (CSV):

0962 6E37 A78A 0074 60F9



(096)26E37A78A007460F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 28/3/2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 28/3/2022

Num. Resolución:

2022/0000577

Insertado el:

28-03-2022



SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Accidental, Don Antonio Maestre Ballesteros.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

0962 6E37 A78A 0074 60F9



(096)26E37A78A007460F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 28/3/2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 28/3/2022

Num. Resolución:

2022/0000577

Insertado el:

28-03-2022